



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio "Contratación de 01 Minibús para el Traslado de alumnos Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, desde el Establecimiento hasta la Ciudad de Talca de ida y regreso el día 04 de Octubre del 2017, a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP14 "Servicios de Arriendo de Vehículos y Maquinaria, Transporte Privado de Pasajeros y Taxi Ejecutivo".-

**DECRETO A. EXENTO N° 2806 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 04 DE OCTUBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 36 de fecha 07 de Septiembre del 2017. Id Convenio Marco 2239-10-LP14 "Servicios de Arriendo de Vehículos y Maquinaria, Transporte Privado de Pasajeros y Taxi Ejecutivo".- La necesidad de contratar 01 Minibús para el traslado de alumnos Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, desde el Establecimiento hasta la Ciudad de Talca de ida y regreso, el día 04 de Octubre del 2017. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

BUSES VILLAR LIMITADA

RUT N° 76.465.610-5

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 100.320.- (cien mil trescientos veinte pesos) Exento de Impuestos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.-
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 04 de Octubre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 36 de fecha 07 de Septiembre del 2017, de los bienes y/o servicios **"TRASLADO DE ALUMNOS LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN, DESDE EL ESTABLECIMIENTO HASTA LA CIUDAD DE TALCA DE IDA Y REGRESO"**


MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones